



FONDO SOCIAL
EUROPEO



AL AMPARO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE HA PROCEDIDO A LA CONTRATACION DESDE EL DIA 3 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE **DON OSCAR CRESPO CARRACEDO Y DON MAXIMINO PRADA CARRACEDO**.
LO QUE SE HACE PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO, EN CASTROCONTRIGO A 3 DE OCTUBRE DE 2017. EL ALCALDE.

LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL F.S.E, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.